

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 16 DIC 2016  
DECRETO REGISTRADO N° 2069 /

VISTOS:

1. Estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Ley 19.543 Publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997, que establece el Traspaso de los Establecimientos de Salud a la Municipalidad de Concón. Solicitud de fecha 27.02.07.
2. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
3. Ley N° 20.764 diario oficial de fecha 18 de julio del año 2014
4. Resolución N° 682 de fecha 02 de noviembre del año 2016
5. Resolución N° 1398 de fecha 17 de noviembre del año 2016

D E C R E T O

1.- OTORGUESE Permiso por matrimonio del trabajador según Ley N° 20.764 de fecha 18 de julio del año 2014.-

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
682	SARA ALLENDES PUEBLA	5	02.12.2016	06.12.2016
1398	MARIA JOSE LINARES ESTAY	5	19.12.2016	23.12.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD		
Objetivos	Clasificación	Revisado
		3